

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

ADVERTENCIA.

Habiéndose vencido el primer semestre de este año, rogamos á los señores Sócios que aún no hayan satisfecho el importe de sus cuotas, se sirvan solventarlas á la mayor brevedad, para poder hacer frente con la debida puntualidad, á las atenciones que ocasiona nuestra asociacion.

EL SEÑOR ARJONA.

El jóven diputado por Ciudad-Rodrigo, el alumno poco há de esta escuela Universitaria, el digno y celoso Sócio de esta *Liga de Contribuyentes*, acaba de ser nombrado Secretario de la Comision de Diputados, que entienden en la importantísima cuestion para Castilla, de trigos y harinas en Cuba, y acaba á la vez de dar una muestra de su actividad y el calor y el empeño con que toma todos los encargos que pesan sobre su representacion, dirigiéndose á esta *Liga* con el propósito de inspirarse para llenar bien su cometido, en las creencias y en los informes que la *Liga* pueda darle.

Nuestros lectores que saben cuanto agradecemos que nuestros representantes en Cortes desempeñen su cometido con el celo y con el entusiasmo que supone la honrosa delegacion de sus electores, comprenderán toda la satisfaccion con que hemos acogido el mensaje del Sr. Arjona. Pero despues de nuestro artículo en el número anterior sobre el distinguido diputado de Valladolid Sr. Muro, nuestra satisfaccion es mayor, porque en esa Comision de diputados tenemos al Sr. Hernandez Iglesias de esta provincia, y contamos al Sr. Arjona con el carácter de Secretario, que será seguramente como pasa en todas las comisiones, quien haya de levantar el peso de esta interesantísima cuestion.

Reciba, pues, el Sr. Arjona, nuestro sincero parabien y nuestra gratitud más profunda por su actitud en defensa de la cuestion en que vá mayor interés á la provincia que tan dignamente representa.

En vista de su comunicacion, el dignísimo presidente de esta *Liga*, Sr. Alba, convocó inmediatamente á Junta directiva de *La Liga de Contribuyentes*, y de esperar és que todos los señores que la componen sobre asistir puntualmente á la reunion, dén al asunto toda la importancia que entraña y evacuen el informe pedido por el Sr. Arjona, tan amplia y concienzudamente como el caso requiere.

Bien que, si se consulta la coleccion de números de la *Liga*, que vió la luz pública en el año anterior, se hallará seguramente, tratado y dilucidado el punto, bajo todas sus formas y aspectos. Aún recordamos la sorpresa que causó el primer artículo cuyo tema fué. «Debe subir el precio del trigo.» En efecto, el trigo aún sin el tratado con el Norte de América, se encontraba ya en una depreciacion lamentable comparado con el valor que alcanzaban en plaza, todos los demás artículos de consumo indispensables á la vida. Entonces, como ahora, sosteníamos que ese fenómeno tenía lugar por el abatimiento de la agricultura, por el anacronismo indisculpable de que en una Nacion en que la inmensa mayoría de sus fuerzas productoras la constituye la agricultura, esa industria la principal entre todas, aparece no solo huérfana de amparo y proteccion, sino agoviada por un cúmulo de vicisitudes y vejámenes. Unase á esta situacion de desprestigio de la agricultura y aniquilamiento que implica sobradamente la imposibilidad en que el cultivador se encuentra de defender sus productos en el mercado para que alcancen el tipo que les corresponda, el tratado con el Norte de América, y se tendrá el cuadro completo cubierto de sombras, anunciando pavoroso porvenir cuando el agricultor se encuentre sin valor para su mercancía, y sin tomador, ni aún á bajo precio, y el Estado y el rentista, sin impuestos y sin intereses.

Tengan la satisfaccion el Sr. Arjona y sus dignos compañeros, de que se están ocupando de la cuestion que más puede afectar y de una manera más trascendental al presente y al porvenir de las comarcas que tan celosamente están representando.

LA VOZ DE LA SIERRA DE FRANCIA.

La prensa salmantina en repetidas ocasiones y esta *Liga* con decidido interés, han suplicado á las Corporaciones provincial y locales, la proteccion que merece el pais de la Sierra, abandonado del apoyo material que há menester para salir del estado de postracion en que se encuentra, por falta de medios en qué desenvolver los poderosos elementos de vida que entraña su suelo.

Trabajando por su cultura como base de otros medios de subsistencia moral, de que tanto necesita el pais Serrano, hemos pedido á la Corporacion provincial, la subvencion de algunos puestos de la Guardia civil, que sirvan de rémora á la desarrollada tendencia de los naturales á la comision de los delitos contra las personas; y tal vez inspirado en las excitaciones de la prensa, el ayuntamiento de Miranda del Castañar, ha tomado un acuerdo que imitarán

á no dudarlos muchos pueblos importantes de la Sierra, si nuestra Corporacion provincial se muestra humanitaria con aquella importante comarca de la provincia.

Hé aquí lo que sobre el particular dice nuestro convecino colega el *Progreso*.

«El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de Miranda del Castañar, ha acordado el 15 del corriente acudir á la Diputacion provincial en demanda de auxilio para el establecimiento en aquella villa de un puesto de Guardia civil; el Ayuntamiento se obliga á facilitar casa al efecto y á pagar la cuarta parte de los gastos que ocasione el sostenimiento de la fuerza, pidiendo que la Diputacion pague las otras tres cuartas partes.

»La pretension es justísima y no vacilamos en apoyarla con todas nuestras fuerzas; Miranda del Castañar, por su numeroso vecindario, por su historia y por sus títulos, tiene derecho á que se la considere y atienda; Miranda del Castañar, cuyos vecinos viven en constante alarma, tiene derecho á que se le dote de la fuerza necesaria para poner coto á tantas tropelías y crímenes como se cometen, en mengua del honrado nombre serrano, en aquella comarca; Miranda del Castañar, que se ve despojada de su juzgado, que satisface al Tesoro 30.000 pesetas, que está abandonada y aislada sin medios de comunicacion, tiene perfectísimo derecho á que se le ampare y auxilie atendiendo sus modestas exigencias. La provincia entera se halla interesada en ello por su buen nombre y por su tranquilidad misma.

•La Diputacion provincial que regala 1.000 reales á un presbítero á quien dá sueldo, casa y lumbre, para que pueda tomar baños, ni debe, ni puede desatender á la desheredada Sierra de Francia, digna de mejor suerte, cuando tan pequeño es el sacrificio que reclama y tan beneficiosos pueden ser sus resultados »

¿Podrá la Diputacion provincial, desatender á la justa pretension del pueblo de Miranda, ante el deseo que manifiesta y el sacrificio que se impone por la regeneracion de los Serranos?

¿Abandonará á su propia desventura á esa poblacion que acogidos á su tutela trabaja con fé por su propio prestigio y por el prestigio de la provincia?

¿Desconocerá la Excm. Diputacion, que el prestigio de la provincia está identificado con el suyo?

No, y creemos que seremos atendidos, por que en el reloj de la civilizacion ha sonado la hora de llevar los pueblos todos al seno de la cultura y progreso modernos

EL CERTÁMEN LITERARIO.

Terminó el proyecto y empezó su realizacion.

Nuestros lectores saben que *La Liga* ha tomado parte muy activa en el desarrollo de la idea laudable y meritoria de celebrar en Salamanca un Certámen científico-literario, y que

el Comité ejecutivo de la prensa cediendo el patronato de esta fiesta moderna al Excmo. Ayuntamiento, ha formulado las bases del Certamen que se celebrará el día veinte del próximo venidero mes de Setiembre con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

PREMIOS Y TEMAS.

SECCION CIENTÍFICA.

1.º Premio de la prensa.—Una pluma de filigrana de oro hecha en Salamanca.

Tema: *Plan general razonado de mejoras de la ciudad de Salamanca.*

2.º Premio del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.—Una escribanía de plata de valor de trescientas pesetas por los méos.

Tema: *Influencia que ejercen las Exposiciones regionales en el desarrollo de la agricultura y de la industria de los pueblos.*

3.º Premio de los Excmos. Sres. Senadores y Sres. Diputados á Cortes de la provincia.—Un lujoso álbum con ochenta vistas fotográficas de Salamanca de trescientas setenta y cinco pesetas de valor, y setecientas cincuenta pesetas en metálico.

Tema: *Industrias y cultivos que mejores condiciones tienen ó encontrarán en la provincia de Salamanca, y medios que serán más eficaces para fomentarlos.*

4.º Premio de la Excmo. Diputación provincial.—Quinientas pesetas en metálico.

Tema: *Memoria acerca de los medios prácticos de extinción de la oruga de la encina (v) lagarta.*

SECCION LITERARIA.

5.º Premio del Excmo. Sr. D. Gerardo Vazquez de Parga, Senador del reino por la Universidad de Salamanca.—Un ejemplar de la *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon*, por el Conde Roselly de Lorgues, traducida por D. Peregrin Casagüe y Pajes, edicion de lujo hecha en 1878 en Barcelona.

Tema: *Romance á la estancia de Colon en Salamanca.*

6.º Premio del Casino de Salamanca.—Un objeto de arte de valor de quinientas pesetas por lo menos.

Tema: *Oda heróica á la batalla de Arapiles.*

7.º Premio del Casino de la Union.—Una escribanía de plata.

Tema: *Oda Al trabajo.*

8.º Premio de D. Manuel Durán Araujo, como Maestro de instruccion primaria.—Un barómetro de bolsillo en una elegante caja.

Tema: *Composicion cantable para escuela de párvulos en que sirva para que los niños retengan en su memoria el alfabeto.*

9.º Premio de D. Francisco F. Villegas, Director del Colegio de San Rafael.—Un objeto de arte.

Tema: *Reseña geográfica é histórica de Salamanca y su provincia*, para uso de los niños.

10.º Premio de D. Agustin Bullon, Jefe de la Biblioteca universitaria y provincial.—Ciento veinticinco pesetas en metálico.

Tema: *Artículo descriptivo de la Exposicion provincial de Setiembre* que no exceda de 400 líneas de impresion.

11.º Premio de D. Eugenio Calon, librero.—Un ejemplar de *D. Quijote de la Mancha*, edicion monumental con magníficos grabados en acero y tapas de lujo, publicada por la casa editorial de Espasa y Compañía, de Barcelona.

Tema: *Influencia del comercio de libros en el movimiento intelectual moderno.*—(Artículo que no exceda de un pliego de impresion)

12.º Premio de D. Francisco Tellez, fabricante de sombrillas.—Una sombrilla de lujo que se exhibirá en la Exposicion.

Tema: *Romance A la mantilla redonda.*

SECCION HISTÓRICA.

13.º Premio del Claustro de Doctores de esta Universidad.—Trescientas pesetas en metálico y 100 ejemplares del trabajo premiado.

Tema: *Organizacion y estado de la Universidad de Salamanca en la época de su mayor florecimiento.*—(Memoria que no exceda de 80 páginas de impresion.)

14.º Premio de D. Juan de Lafuente Alvarez Cedron, Alcalde constitucional de Salamanca.—Un objeto de arte de valor de trescientas pesetas por lo menos.

Tema: *Reseña histórica de la prensa científico-literaria salmantina.*—(Memoria que no exceda de 64 páginas de impresion)

15.º Premio de P. Edmundo Wesolowski, Ingeniero-jefe de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera.—*Quinientas pesetas en metálico.*

Tema: *Papel que ha desempeñado la Polonia en la historia general de Europa.*—(Memoria que no exceda de 100 páginas de impresion.)

SECCION JURÍDICA.

16.º Premio del Ilmo. Sr. D. Julian Cernuda, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Salamanca.—Un ejemplar de las *Novisimas leyes de Enjuiciamiento civil y criminal* por D. Sebastian Diez Salcedo, y otro del *Tratado de las pruebas en materia criminal*, por Mittermaier.

Tema: *Verdadera inteligencia del número 5.º reformado del art. 531 y el párrafo 2.º del 617 del Código penal; cuándo debe aplicarse uno ú otro en las sustracciones de leñas.*

17.º Premio de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de Salamanca.—Un ejemplar de las obras de Barbosa (nueve tomos en pergamino, edicion de 1677.)

Tema: *El Divorcio, en cuanto disolucion total del vinculo ni puede ni debe adoptarse en las legislaciones civiles de los pueblos.*—(Memoria que no exceda de 32 páginas de impresion.)

SECCION ARTÍSTICA.

18.º Premio de la Escuela de N. y B. A de San Eloy.—Album de peluche con escudo de plata, en el que irán grabados los atributos de la Escuela.

Tema: *Cabeza de estudio*, ejecutada por cualquiera de los procedimientos del dibujo.

El *Círculo de la Perla* obsequiará con un banquete á los autores de los trabajos premiados.

BASES DEL CERTAMEN.

1.º Se admitirán trabajos para los temas de poesia hasta el 24 de Agosto próximo: para el tema propuesto por D. Agustin Bullón, hasta el 18 de Setiembre; y para todos los demás temas hasta el 8 del mismo mes.

2.º Todos los trabajos presentados deberán ser originales é inéditos y estarán escritos en castellano, sin firma ni rúbrica de ninguna clase, presentándose en pliegos cerrados y encabezándose con un lema igual al que vaya escrito en otro sobre cerrado y lacrado, dentro del cual irán el nombre, apellidos, utulos y domicilio del autor. La secretaria entregará recibo de los trabajos que se presenten á quienes lo soliciten, sirviendo este recibo para recoger en su caso los trabajos no premiados.

3.º Todas las composiciones, de cualquier género que sean, quedarán de propiedad de sus autores; reservándose, no obstante, las corporaciones ó particulares donantes y en su defecto el Ayuntamiento, respecto de aquellos temas en que no se hace expresa mencion de este particular, el derecho de imprimir las que tengan por conveniente, haciendo suya esta primera edicion y entregando cierto número de ejemplares al autor sin perjuicio de que éste pueda publicar sus trabajos cuándo y en la forma que bien le pareciere. Las poesias premiadas se imprimirán por cuenta del Ayuntamiento y se repartirán unidas al discurso y Memoria que hayan de leerse en el solemne acto de la adjudicacion de premios.

4.º El jurado, que estará compuesto de tantos individuos como premios, nombrados cada uno por la Corporacion ó particular donante, se dividirá en cinco secciones, científica, artística, literaria, jurídica é histórica, que recibirán, estudiarán y calificarán con independencia los trabajos presentados, segun el grupo á que correspondan.

5.º Cuando alguna de estas secciones del Jurado debiere componerse de un número par de individuos, por exigirlo así el número de temas propios de la seccion, el Excmo. Ayuntamiento designará otro individuo, para que pueda haber mayoría en las votaciones.

6.º Las diferentes secciones del Jurado, que se constituirán por sí nombrando cada una su presidente, calificarán los trabajos atendiendo á su mérito absoluto, resolviendo primero, por mayoría absoluta, respecto de cada composicion, si há lugar ó no á considerarla digna de premio, y juzgando despues comparativamente las que se hallen en este caso para elegir entre ellas, por mayoría absoluta tambien.

7.º Quedan excluidos del certamen todos los individuos que formen parte del Jurado.

8.º A todos los premios acompañará un diploma, en el que consten el nombre y apellidos del premio,

trabajo que le ha valido esta distincion y premio concedido.

9.º El solemne acto de la distribucion de premios se verificará en el lugar que oportunamente se designará el día 20 de Setiembre próximo á las doce de su mañana. En este acto, que será público, se quemarán los sobres correspondientes á los trabajos que no hayan obtenido premio.

10. No se hará entrega del premio ó *accesit* al autor que oculte ó simule su nombre bajo cualquiera forma que sea.

11. Los que deseen tomar parte en este certamen remitirán sus trabajos respectivos dentro de los plazos señalados en la base primera y con sujecion á las condiciones establecidas en la segunda, á nombre del Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, quien cuidará de que inmediatamente se remitan, para su examen y calificacion, á la seccion del Jurado á que correspondan.

MAS SOBRE LOS TRIGOS.

El precio bajo que alcanzan los trigos, contra toda ley económica y comercial, pues caminan á una depreciacion lamentable mientras que otros artículos menos necesarios aumentan de valor, no es causa, sin embargo, de que el pan baje en razon directa de la semilla de su fabricacion, causándonos grande extrañeza, pues parece que todo concurre á agravar la situacion de las clases proletarias y media.

¿Es este quizá debido al aumento del valor que todo industrial vá dando á su trabajo, ó que acaso el trigo esta pasando por una crisis debida á misteriosas é inesplícables causas?

La verdad es, ó mejor dicho fué, que el trigo tuvo hasta hace poco tiempo el privilegio de llevar la norma de los precios en todos los productos, no solo agrícolas sino que tambien manufactureros, y que la subida del pan, llevaba tras de sí la de los precios en todo el mercado, así como tras de su depreciacion iba la de todos los géneros objeto del comercio.

Hoy el trigo ha perdido su singular privilegio, y las alteraciones de sus precios, no siendo estas muy sensibles, pasan desapercibidas de los demás productos, que al presente se van haciendo cada día más valiosos en tanto que el trigo baja ó se sostiene á precios reducidos, que le debieran hacer asquible á todas las fortunas y clases sociales.

No obstante; al pasar por la trasformacion de harina y convertirse en pan, el precio con que se presenta en el mercado, no guarda relacion con el de su primitivo estado y adquiere una valoracion exorbitante que agrava más la que tienen al presente todos los artículos de primera necesidad.

Lo que está sucediendo con el trigo y las vicisitudes porque atraviesa su mercado, merece detenido estudio de personas competentes que con independencia del tratado comercial de España y Norte-América, estudie otras concausas de la crisis de cereales, que tanto perjuicio está causando á los particulares y á la nacion española, productora en primera escala de trigos, no solamente en cantidad exorbitante, sino que tambien en calidad exquisita. Que estas causas deben desaparecer así como la postergacion que sufren nuestras harinas en las plazas de Cuba y Puerto Rico, es un hecho seguro, aunque en lo porvenir; lo preciso, lo exigente para no caer en la sima de la miseria, es adelantar el suceso, como ya en distintas ocasiones ha dicho con incansable celo esta Liga de Contribuyentes.

Potatas voluminosas—En un concurso regional celebrado en Blois, se expusieron patatas de gran tamaño, obtenidas mediante el procedimiento siguiente, bastante sencillo de ensayar. Consiste en suprimir, cuando las plantas tienen de 10 á 12 centímetros de altura, los tallos pequeños del centro que rodean el tronco, ó los dos del centro, que son los más vigorosos. De este modo la vegetacion del tubérculo se favorece aprovechando la eliminacion de aquellos órganos. Con este medio se obtiene un rendimiento de 30 á 35.000 kilogramos de patatas por hectárea de terreno cultivado.

Interin se adoptan disposiciones convenientes por quien corresponda, para que reaparezca el *Boletín de La Liga Nacional*, cuya suspension se ha dispuesto por el Directorio, consideramos prudente prestar un servicio á la institucion, abriendo en las columnas de nuestra modesta publicacion una *Sec-*

cion especial destinada exclusivamente á la *Propaganda*, en la que procuraremos excitar el celo de todos los contribuyentes encargados de la iniciativa, para que ejerzan en sus respectivas localidades, el influjo que es necesario, á fin de que se vayan formando Ligas; pues sólo de esa suerte es como se podrá ir constituyendo esa fuerza poderosa que es indispensable, para que por su propia gravedad facilite el camino que ha de conducirnos á la meta de nuestras patrióticas aspiraciones.

Comenzamos hoy á desempeñar nuestro cometido dirigiéndonos á los respetables Sres. *D. Pedro Oliveros y D. Juan Duarte*, de *Alburquerque (Badajoz)*, interesándolos eficazmente para que remuevan todos los obstáculos que le opongan á la realización del ideal que se les ha confiado, pudiendo además contar con la cooperacion y auxilio que necesariamente habrán de prestarle los señores indicados en los pueblos que componen su partido judicial, y cuya nota se les ha pasado oportunamente.

Igual excitacion dirigimos á los Sres. *D. Joaquín Escanilla y D. Gerónimo Blasco y Olasso*, de *Alcañiz (Teruel)*, para que á su vez gestionen lo conducente á constituir *La Liga* en aquella region, para que los intereses de las clases contribuyentes se hallen amparados con la fuerza que puede dárles una institucion creada para su propia defensa.

Del mismo modo esperamos obtener el asentimiento de los Sres. *D. Jacinto Burgos y D. Antonio Villarcel*, de *Aldántara (Cáceres)*, á fin de que recobren el aliento que es indispensable para gestionar con ardor hasta conseguir ver realizada la aspiracion que puede interesar más á todos los que tributan y producen, uniéndolos en lazo indisoluble para dejar constituida *La Liga* en un plazo perentorio.

El Sr. *D. Agustín Grimá*, de *Alberique (Valencia)*, también es objeto de nuestra solicitud, al llamarle la atencion acerca de las líneas que preceden, para que á su vez tome la iniciativa de un modo decisivo hasta lograr el objeto.

La Comision gestora en Béjar para la Exposicion salmantina de Setiembre, está excitando la emulacion de los industriales bejaranos para que exhiban los productos de sus fábricas.

En el mismo sentido ha llamado esta *Liga* á los agricultores, ganaderos é industriales de la provincia, haciéndoles ver las ventajas que puede reportarles á los efectos comerciales, la exhibicion de los objetos que se dignen remitir á la Exposicion.

El señor gobernador civil interino, ha publicado un *Boletín* extraordinario transcribiendo á las autoridades locales los acuerdos de la Direccion de Sanidad, con motivo de haberse presentado el cólera en Tolon (Francia) puerto del Mediterráneo.

En dicho *Boletín*, se ordena á los alcaldes que reunan inmediatamente las juntas locales de sanidad, y tomen los acuerdos que prescribe la higiene pública para la conservacion de la salud y se adopten precauciones para evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas, y sobre todo el contagio del azote asiático denominado *cólera*.

También se dan por terminadas las licencias que se hallen disfrutando los empleados del ramo de sanidad, que deberán al momento encargarse de sus respectivos destinos, y se hacen otras prescripciones del órden sanitario, á las cuales se exige estricto cumplimiento.

Los casos de cólera ocurridos en Tolon, segun unos, son de procedencia asiática, creyéndose que la epidemia se ha importado del Tonkin, con quien Francia está en constante comunicacion á consecuencia de la guerra.

Algunos telegramas aseguran que todos los casos ocurridos en Tolon han sido de cólera esporádico, y que por lo tanto no ofrecen el peligro del contagio tan propenso en el cólera epidémico procedente del Asia.

Esta última opinion tranquiliza á los más crédulos y optimistas, que todo lo ven de colores vivos y animados; nosotros, sin dejar de creer que sea esporádico el cólera de Tolon, debemos no obstante prevenirnos para el caso contrario, pues pudiera suceder que las noticias tranquilizadoras que lo anuncian sin peligros, sean hijas del deseo siempre laudable de no producir alarma, con lo cual no se consigue, sino el descuido que puede perjudicarnos en el caso de que el cólera resultase epidémico.

Por eso aconsejamos todo género de precauciones, pero sin exageracion higiénica, muchas veces

más perjudicial que el desórden; entre tanto vendrán nuevas noticias á poner en claro la naturaleza del cólera en Tolon, y hasta que esto sea un hecho aconsejamos únicamente la templanza, pero sin olvidar las precauciones que nos prescribe la ciencia, á la cual debemos someter nuestros actos de trascendencia higiénica y patológica.

Prudencia sin miedo, es lo que por ahora debemos tener.

El último número de nuestro colega *La Reforma Agrícola*, ofrece bastante interés, porque contiene los extractos de las sesiones del Congreso Nacional de Agricultores y algunos preciosos datos y avisos sobre cria de ganados y productos vinícolas.

A propósito de esto último, publica una estadística general de produccion de vinos en Europa durante el último año, que asciende á la suma de 129 millones de hectólitros, ocupando España el segundo lugar en la cantidad absoluta de produccion; el primero lo ocupa Francia.

Si á pesar de la filoxera, el oidium y otras muchas plagas que destrazan la cepa, la produccion es tan exorbitante, sin estos enemigos formidables de la vid, aquella sería prodigiosa y constituiría un colosal ramo de riqueza.

Por eso ofrece tanto interés la persecucion de los enemigos de la vid.

CRÓNICA.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 26 del mes que hoy termina, se publica un reglamento de carruajes, como habia exigido la prensa local ante los abusos que venian cometiendo las empresas.

Aplaudimos la medida de la primera autoridad gubernativa, á la que recomendamos el celo conveniente para que sus delegados procuren por la estricta observancia de aquellos reglamentos.

Hoy termina el plazo para las reclamaciones sobre el amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Nuestro querido amigo *D. Jacinto Orellana y Avecia*, antiguo presidente del Círculo Agrícola Salmantino, ha sido elegido Consejero de Administracion de la Asociacion de Agricultores de España. Reciba nuestro amigo la más cordial enhorabuena, aunque esto haya sido un acto de justicia.

La feria de aperos de labor que se celebra en esta ciudad durante los días de San Juan á San Pedro, ambos inclusive, ha ofrecido este año una animacion extraordinaria.

Igualmente ha tenido mucha animacion la oferta de criados de ambos sexos para casas de labor, habiéndose hecho bastantes contratos por salarios muy subidos, así por servicios anuales como por los llamados comunmente *temporeros*.

Se empieza la recoleccion con animacion extraordinaria.

El jurado nombrado por la prensa para el Certámen científico-literario, es el Excmo. Sr. *D. Alvaro Gil Sauz*.

Mañana entrará en esta capital un escuadron del regimiento de lanceros de Farnesio. Se espera así bien la venida de otro escuadron más de dicho regimiento con su plana mayor para mediados del próximo Julio, no verificándolo ántes por no estar terminados los 230 pesebres que son necesarios para el albergue de los caballos en el cuartel de Trilingüe.

El distinguido cuanto celoso alcalde Sr. *D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron*, ha publicado un Bando encareciendo á los vecinos de esta culta capital, la observancia en todo su rigor de las ordenanzas municipales en lo relativo á higiene y salubridad.

Aplaudimos de todas veras la resolucion tomada por nuestro jóven Alcalde, y esperamos de su gran celo y actividad, que hará por que aquellas se cumplan y que impondrá sin consideracion alguna el conducente correctivo á los infractores.

Hemos recibido el *Boletín de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de Salamanca*.

El número primero, cuya visita agradecemos y

devolvemos cortésmente, contiene el siguiente sumario:

Nuestro saludo.—Seccion doctrinal. Delitos contra la honestidad. Observaciones sobre los de violacion y raptó.—Deficiencia de la ley en cuanto á la legitimidad de los hijos.—Legislacion y jurisprudencia.—Revista de tribunales.—Trabajos de la Academia.—Variedades.

Deseamos al nuevo colega prosperidad y larga vida por la noble y laudable mision que le trae al estadio de la prensa.

En el año próximo venidero se celebrará en Amberes una gran Exposicion universal, que promete ser brillante, y reunir los últimos adelantos de las artes y las ciencias.

La instalacion del pabellon donde ha de tener lugar la Exposicion de Setiembre, si bien se halla aún atrasada por efecto de la abertura de zanjas vestidas con cal para la incrustacion de postes, se nos asegura que muy pronto se encontrará armado.

Lo que conviene es más actividad en la rasante de la Alamedilla, llevando allí más braceros que los que hoy se encuentran, en cuyos trabajos no se vé adelanto alguno, ni se ha conseguido otra cosa más que el riesgo de los árboles colocados en los paseos.

Los diputados de Cuba, Cataluña y Castilla, tuvieron una reunion en el Congreso para tratar de asuntos relacionados con el comercio de las regiones que respectivamente representaban.

Se acordó pedir al gobierno el comercio de cabotaje y pedir la reduccion de los derechos de exportacion consignados en las tarifas.

Se advierte una grande actividad en los señores diputados y en pró de los intereses regionales, lo cual nos parece muy conveniente, pues más esperamos de la iniciativa privada que de toda otra gestion.

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento, el pliego de condiciones para la subasta de la cobranza de puestos públicos en el año próximo económico.

Suponemos que en él se hará constar con más claridad que en el año último, todos aquellos artículos sujetos á dicho impuesto, para evitar abusos que como intolerables al contratista, tuvimos que dar la voz de alerta á nuestros consócios.

Los senadores y diputados de las provincias vitícolas han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, que parece se halla dispuesto á favorecer en materia de impuestos á las fincas *filoveradas*.

El Sábado llegó á esta capital el nuevo Gobernador de la provincia Sr. *D. José Gonzalez Serrano*, en cuyo día tomó posesion del mando, para que ha sido destinado.

Saludamos respetuosamente á la primera autoridad, haciendo votos porque la administracion de justicia que en ella ejerza sea una verdad, puesto que se nos asegura, reúne circunstancias y dotes excelentes para su alta autoridad.

Vuelven á quejarse nuestros consócios de que no reciben el periódico con la puntualidad que requiere. ¿Si tendremos que destinar una seccion de nuestro BOLETIN para citar los nombres de los que ocultan la correspondencia?

Sr. Administrador, que se haga el reparto como merece y que no volvamos sobre este asunto.

PROCESO MORILLO.—El célebre proceso á que dió lugar el crimen cometido por Morillo en la calle de San Vicente, de Madrid, y que tan hondamente interesó á la opinion pública por las especiales circunstancias que en él concurrían, ha sido publicado en un folleto por el abogado *D. Juan de la Cámara y Cuadros*, redactor de *La Correspondencia de España*.

En dicho folleto se reseñan además los amores de Morillo, con minuciosos detalles, que excitan vivamente la curiosidad, comprendiéndose también los informes periciales, las acusaciones y defensa del procesado, con la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid.

Véndese á 2 pesetas en la Administracion de *La Correspondencia de España* y en las principales librerías.

SE VENDE en Ciudad-Rodrigo la fábrica de harinas denominada VIUDA DE RIVERO. Para tratar de condiciones y precio, dirigirse á D. Rafael Peñalosa, en Ciudad-Rodrigo, y á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

LA FUNERARIA

SALAMANCA



CORRILLO, 28

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

ARRIENDO

Se hace del piso principal, segundo y entresuelo de la casa número 8 de la calle de Juan del Rey de esta Ciudad. Del precio y condiciones, enterarán en la calle de Zamora número 26.

SE ARRIENDA

el espigadero de Castañeda, para quinientas ó seiscientas cabezas de ganado lanar. Entenderse con el dueño ó rentero de la misma finca, don José Andrés.

CASA EN VENTA

Calle de la ROSA, núm. 11.

Consta de planta baja, principal, segundo y bohardillas; panera, cuadra, gallinero, escusado y jardin. Puede verse de once á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde. 3—3

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

Don Angel Villar y Pinto,

DOCTOR EN FARMACIA Y MEDICINA
LICDO. EN CIENCIAS,

Portales del Pan, núms. 5 y 7
SALAMANCA.

Gran depósito de productos químicos recibidos directamente de casa de sus autores.

Precios muy económicos en artículos de uso para la agricultura. Flor de azufre para el vinedo, muy pura. Sin este requisito, se destruye la viña.

Piedra Lipiz para el llamado encalado del trigo.

Bobina. Contra la Epizotia de los ganados.

4—3

SE VENDE (BUENAS CONDICIONES) LA ACENA DEL ALCAZAR, sita en la villa de Alba de Tórnes. Para mas pormenores, dirigirse á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

La Liga de Contribuyentes de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

| PRECIOS EN REALES. | Salamanca. | Alba de Tormes. | Béjar. | Ciudad-Rodrigo. | Can-talapiedra. | Peñaranda. | Ledesma. | Tamames. | Vitigudino. | Medina. | Arévalo. | Valladolid |
|---|------------|-----------------|--------|-----------------|-----------------|------------|----------|----------|-------------|---------|----------|------------|
| Trigo caudeal, en panera, sin peso, fanega. | 36 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. estacion, 94 libras. | 36 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. mercado. | » | 34 | 36 | 37 | 37 | 33 | 35 | 34 | » | 37 50 | 38 50 | 38 |
| Id. barbilla. | » | » | » | 34 | » | » | 32 | » | 30 | » | » | » |
| Id. rubion. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Guisantes. | 33 | » | 21 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Cebada. | 20 | 20 | 23 | 30 | 19 | 20 | 24 | 26 | 22 | 17 á 50 | 17 á 18 | » |
| Centeno. | 22 | 18 | » | 24 | 23 | 24 | 23 | 27 | 23 | 23 á 24 | 23 | 22 50 |
| Algarrobas. | » | 19 | 120 | 25 | 19 | » | » | » | » | 19 | 20 á 21 | » |
| Garbanzos. | 120 | 110 | » | 90 | » | » | 90 | 100 | 100 | 120 | » | » |
| Bueyes de labor, uno. | » | 2000 | » | » | » | » | 1200 | » | 1300 | » | » | » |
| Novillos de 3 años, id. | » | 1800 | » | » | » | » | 1130 | » | 1300 | » | » | » |
| Cerdos al destete, id. | » | 60 | » | » | » | » | 40 | 50 | 80 | » | » | » |
| Id. de 6 meses, id. | » | 120 | » | » | » | » | 110 | 100 | 120 | » | » | » |
| Id. de un año, id. | » | 240 | » | » | » | » | 180 | 200 | » | » | » | » |
| Cebados, arroba. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Carne de vaca, id. | 70 | » | » | » | » | 70 | » | 60 | 60 | » | » | » |
| Aceite. cántaro. | 64 | » | » | 64 | » | 62 | 56 | » | 58 | 40a | » | » |
| Piclos de cabrito, una. | 7 | » | » | 7 | » | » | 7 | 6 | » | » | » | » |
| Lanas, arroba. | » | » | » | » | » | » | 65 | 50 | » | 66 | » | » |
| Carbon de encina, id. | 3 50 | » | » | 3 | » | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 50 | » | » |
| Vino, cántaro. | 24 | 22 | » | 28 | » | 20 | 19 | 12 | 18 | 11 á 16 | » | » |
| Harina de 1.ª, arroba. | 14 | » | 26 | 18 | » | » | » | » | 17 | » | » | » |